Página 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	Santa Rosa de Viterbo,01 de Agosto de 2018
CONTRATO N°:	95-7-20069-18 de 2018
CONTRATISTA:	RAMON HUMBERTO CORREA CORREA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL
VALOR DEL CONTRATO:	$ 23.187.246..00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	07 Meses 29 Día (Desde Mayo 02 de 2018 a Diciembre 31de 2018)
FECHA DE ENTREGA:	01 DE AGOSTO DE 2018
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CT GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ
CARGO QUE DESEMPEÑA:	JEFE AREA DE SANIDAD BOYACA
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$2.910.533.00
RECEPCION DE LOS BIENES:	NO APLICA

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	**NO APLICA**
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	**NO APLICA**
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	**NO APLICA**
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	**NO APLIICA**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como **MEDICO GENERAL** de **6** horas del Area de Sanidad Boyacá, al cual el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que estable el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado (actividades desempeñadas desde 01 hasta el 31 de Julio de 2018) por lo cual se avala el pago de la Cuenta de Cobro No 03/08 de fecha 01 de Agosto de 2018.

Actividades desarrollas dentro del objeto del contrato:

1. Ejercer su profesión con moral y ética
2. Aplicar las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad
3. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica.
4. Realizar la notificación semanal o inmediata obligatoria según los lineamientos definidos del sistema de vigilancia epidemiológica a su área correspondiente.

5. Realizar y controlar los inventarios de los bienes e insumos bajo su custodia.
6. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población e informar las enfermedades de notificación obligatoria
7. Realizar interconsultas y remitir pacientes a médicos especialista cuando se requiera y de acuerdo a las normas del sistema de referencia y contra referencia institucional
8. Liderar políticas de seguridad del paciente.
9. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para la ayuda en el diagnostico y/o manejo del paciente según el caso y la pertinencia
10. Realizar la anamnesis, el examen físico el análisis de la sintomatología, y el análisis de resultado de laboratorio clínico para emitir diagnóstico y tratamiento.
11. Realizar control médico adecuado periódico a paciente.
12. Educar al paciente en el autocuidado, hábitos de vida saludable, y prevención de la enfermedad
13. Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversa a medicamentos que se presten durante la prestación de los servicios de salud
14. Cumplir con la aplicación de indicadores de gestión en salud, circular externa N0 005 intensificación de acciones para garantizar la maternidad segura nacional, instructivo 019

No. Factura y/o Cuenta de Cobro	Fecha de Documento	Valor	Nota crédito o débito	Valor Neto
03/08	01/08/2018	$2.910.533.00	$ 0,00	$2.910.533.00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		$2.910.533.00	$ 0,00	$2.910.533.00

SUPERVISOR: CT GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ
Cargo: JEFE AREA DE SANIDAD BOYACA